INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
|------------|---|----------|----|
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR | CAPÍTULO | 02 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2016 | Efectivo 2017 | Efectivo 2018 | Efectivo a Junio 2019 | Meta 2020 | Notas |
|--|--|--|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------|
| •Información de Mercado y Consumo. | Eficacia/Producto 1 Porcentaje de mercados en los cuales se genera un estudio de inteligencia en año t respecto de la Matriz de Mercados Relevantes | (N° mercados en los que se realiza un estudio de inteligencia en año t/N° total de mercados definidos en la MMR año 2015)*100 | 21.43 % (6.00/28.00) *100 | 32.14 % (9.00/28.00) *100 | 32.14 % (9.00/28.00) *100 | 17.86 % (5.00/28.00) *100 | 35.71 % (10.00/28.00)*100 | 1 |
| | Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO | | | | | | | |
| Protección, asesoría jurídica y orientación. | Calidad/Producto 2 Indice de satisfacción de clientes año t | Sumatoria ponderada de la satisfacción global neta | 74.4 número 74.4 | 79.9 número 79.9 | 78.8 número 78.8 | 42.4 número 42.4 | 80.2 número 80.2 | 2 |
| | Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO | | | | | | | |
| | | | H: 74.4 74.4 | H: 77.2 77.2 | H: 82.9 82.9 | H: 0.0 0.0 | H: 80.2 80.2 | |
| | | | M: 74.4 74.4 | M: 81.8 81.8 | M: 65.1 65.1 | M: 0.0 0.0 | M: 80.2 80.2 | |
| Educación para el Consumo. -Cursos y/o charlas o talleres en temáticas de educación para el consumo, mediante aula virtual | Eficacia/Producto 3 Porcentaje de matriculados/as en Curso Difusión de los Derechos de Consumidores | (Total de matriculados/as en Curso Difusión de los Derechos de los Consumidores y | 66.1 % (618.0/935.0)*100 | 68.1 % (681.0/1000. 0)*100 | 65.3 % (761.0/1165. 0)*100 | 61.0 % (759.0/1245. 0)*100 | 67.8 % (983.0/1450. 0)*100 | 3 |
| | y Obligaciones de Empresas en el Marco de la Ley del Consumidor en el año t, respecto al total de inscritas/os en el Curso año t. | Obligaciones de las Empresas en el Marco de la Ley del Consumidor en el año | H: 67.3 | H: 65.5 | H: 65.3 | H: 62.3 | H: 63.8 | |
| | Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO | t/Total de inscritas/os en Curso Difusión de los | (269.0/400.0)*100 | (273.0/417.0)*100 | (318.0/487.0)*100 | (324.0/520.0)*100 | (383.0/600.0)*100 | |

| Derechos de los Consumidores y | M: 65.2 | M: 70.0 | M: 65.3 | M: 60.0 | M: 70.6 | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Obligaciones de las Empresas en el Marco | (349.0/535.0)*100 | (408.0/583.0)*100 | (443.0/678.0)*100 | (435.0/725.0)*100 | (600.0/850.0)*100 | |
| de la Ley del | | | , | , | , | |
| Consumidor en el año | | | | | | |
| t)*100 | | | | | | |

Notas:

- 1 a) La Matriz de Mercados Relevantes (MMR), es una herramienta estratégica del SERNAC, cuyo objetivo es priorizar productos y líneas estrategias institucionales en torno a aquellos mercados o sub mercados donde los derechos de los consumidores se encuentren en mayor vulnerabilidad y a su vez permite identificar los mercados más reclamados por los consumidores en todo Chile. b) Los estudios de inteligencia se encuentran orientados a mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados, a través de la detección potencial de inequidades o situaciones que afecten los derechos de los consumidores, levantando y desarrollando información calificada para el análisis y monitoreo de mercados en materia de consumo, que sea de interés y utilidad para los consumidores/as, así como para la toma de decisiones y análisis estratégicos de la organización. Todo ello en un marco priorización estratégica, conforme a la relevancia de los mercados y a las líneas de política establecidas. Un estudio se considerará realizado, cuando esté validado y/o difundido según los medios establecidos por la Institución, tales como: estudios publicados en la página web institucional o memorándum u oficio remitiendo el estudio o e-mail con validación de la jefatura. c)Estudio corresponde a una investigación en profundidad de carácter evaluativo o diagnóstico y de tipo exploratorio, descriptivo, de caso o explicativo, que aborda un producto, tema o problemática relacionada al consumo de bienes y servicios mediante un diseño metodológico. Involucra un trabajo de campo, la organización, análisis e interpretación de la información obtenida y la comunicación de los hallazgos. Formato de presentación: Informe de estudio, ranking, reporte de investigación , en documento de Word. PDF o Power Point.
- 2 El Índice se ha construido en base a los productos estratégicos del SERNAC asociados a las líneas de negocio de Protección, Información, Educación, para lo cual, se han seleccionado de los productos estratégicos pertinentes, a lo menos un producto específico que lo represente. Las encuestas y/o recogidas de datos de satisfacción incluirán a reclamos, curso docente, alertas de seguridad y estudios. El Índice de Satisfacción de Clientes, será calculado como la Sumatoria ponderada de la satisfacción global neta que equivale a: (Satisfacción global neta con los Reclamos x 0,1 + Satisfacción global neta con el Curso a Docentes x 0,4 + Satisfacción global neta con Alertas de seguridad x 0,25 + Satisfacción global neta con Estudios x 0,25).
- 3 1) El curso desarrollado por SERNAC denominado Curso Difusión de los Derechos de los Consumidores y Obligaciones de las Empresas en el Marco de la Ley del Consumidor corresponde a un curso realizado en modalidad online. Su inscripción y ejecución es vía Aula Virtual y se compone de módulos sobre: deber de profesionalismo de empresas, derecho a la garantía legal, la publicidad y prácticas comerciales, seguridad en el consumo y sustentabilidad, comercio electrónico, derecho a no ser discriminado, y ley 21.081, entre otros posibles. 2) Se entiende por matriculado al curso, a participantes inscritos que realizaron prueba diagnóstica, cuyo contenido corresponde a los módulos impartidos y que tiene como propósito identificar el nivel de conocimientos en materia de consumo de los participantes al iniciar el curso. Se entiende por inscrito al curso, a participantes que completaron el formulario de inscripción. 3) El curso está dirigido a consumidores y empresas de bienes y servicios que busquen informarse sobre los derechos de los consumidores y las obligaciones de las empresas para respetar estos derechos en el cumplimiento de la ley.